	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	1

## RESPUESTA A OBSERVACIONES – EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

<b>Proceso No.</b>	CONVOCATORIA PÚBLICA 002 DE 2025
<b>Fecha de evaluación:</b>	18 de septiembre de 2025
<b>Modalidad de selección:</b>	CONVOCATORIA PÚBLICA
<b>Objeto:</b>	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE ANACLETO GARCÍA DE LA ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO (RESOLUCIÓN 1541 DE 2024, MINSALUD)
<b>Valor estimado:</b>	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$10.445.190)

### 2. COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

MARLO GIOVANNI ROJAS MEDINA – Profesional Universitario	Área Técnica
FELIPE CHARRY QUINTANA – Contador	Área financiera
JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ – Abogado	Área técnica

### 3. RESPUESTA A OBSERVACIONES


#### 3.1. DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y SU EVALUACIÓN PREVIA

Procede el Comité Evaluador a abordar las observaciones presentadas por los proponentes a su informe de evaluación de las propuestas del cinco de septiembre de 2025, en cumplimiento de los puntos 1.24.2 y 1.24.3 de los Términos de Condiciones. Dentro del proceso se presentó una única propuesta, así:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTO
1	CONSTRUMAC INGENIEROS	NIT 900.116.571-8	DANIELA CARRILLO TAVERA	<b>10.445.191</b>

El Comité, al evaluarla concluyó rechazarla por exceder el presupuesto oficial. Explicó el Comité: «La propuesta presentada por CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. por valor de \$10.445.191 supera en UN PESO (\$1) el presupuesto oficial establecido de \$10.445.190,

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	2

configurándose la causal de rechazo por exceder el valor máximo permitido para la contratación. | De acuerdo con el numeral 6.6.1 de los Términos de Condiciones, es causal de rechazo de carácter económico “Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial”».

### 3.2. RESPUESTA DEL PROPONENTE A LA EVALUACIÓN

Por medio de mensaje CO1.MSG.8461720 del 12 de septiembre de 2025, DANIELA CARRILLO TAVERA en representación de CONSTURMAC INGENIEROS SAS presentó, con un día de extemporaneidad, respuesta al informe de evaluación. De acuerdo con el proponente:

En el mencionado informe se indica que nuestra propuesta fue rechazada por superar en un peso (\$1) el presupuesto oficial establecido para el proceso, configurándose la causal de rechazo por exceder el valor máximo permitido.

Al respecto, es necesario precisar que dicha diferencia no obedece a una variación real del valor de nuestra oferta, sino a un error de aproximación en la herramienta de Excel utilizada para la consolidación del presupuesto. Este ajuste automático generó una diferencia mínima de un peso (\$1) en el total, sin que ello implique que nuestra propuesta supere efectivamente el presupuesto oficial asignado.


Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa que se considere esta circunstancia como un error involuntario de aproximación aritmética, que no afecta la evaluación técnica, económica ni la validez de nuestra oferta, y en consecuencia, se mantenga la propuesta de CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. dentro del proceso de selección.

Las observaciones fueron presentadas pasado un día de vencimiento del término programado en el cronograma del proceso. Al respecto, se dará aplicación al *principio de conservación de las propuestas*, gracias al cual se evaluará la subsanabilidad de aspectos formales «que no afecten la comparación objetiva de las ofertas ni compromentan los principios de transparencia e igualdad del proceso de selección» –numeral 1.28, Términos–. Por ello, encontrándose el Comité en término para emitir su evaluación definitiva, procederá al análisis de fondo de las observaciones a la evaluación.

### 3.1. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ

De acuerdo con los Terminos de Condiciones –punto 1.35.3– «Los proponentes cuyos ofertas sean rechazadas tendrán derecho a presentar observaciones durante el término

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	3

establecido en el cronograma del proceso, garantizando el ejercicio del derecho de defensa y contradicción».

El Comité arribó a la conclusión de rechazo con base en el presupuesto de interventoría contenido en la carpeta «4. ECONÓMICA»:

<b>ADECUACIÓN MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE ANACLETO GARCÍA PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO</b>					
<b>PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL</b>					
No.	CARGO	Meses	H-Mes	Vr. Mensual	Vr. Parcial
1	GASTOS DE PERSONAL				
1.1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO				
1.1.1	Ingeniero Civil - Residente	3	0,43	\$ 3.126.000	\$ 3.989.760
	<b>TOTAL PERSONAL</b>				\$ 3.989.760
	<i>Factor Multiplicador</i>				2,20
<b>Total Personal con Factor Multiplicador</b>					<b>\$ 8.777.472</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				\$ 8.777.472
	IVA		19%		\$ 1.667.719
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>\$ 10.445.191</b>

  
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
**Daniela Carrillo Tavera**  
**CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**


En el cuadro se detalla un costo directo por \$8.777.472, un IVA liquidado del 19% sobre el costo directo de \$1.667.719 y un total acumulado de ambos de \$10.445.191. Por otro lado, consultada la información diligenciada en la plataforma SECOP II, el precio ofertado fue de 10.445.190.

Revisada la liquidación de la propuesta económica que generó la conclusión de rechazo por el Comité, cotejando su contenido con la información diligenciada en la plataforma SECOP II y escuchadas las observaciones presentadas por el contratista, encuentra el Comité que el mayor valor de UN PESO (\$1) observado inicialmente, obedece a un error de aproximación aritmética en la liquidación de los valores constitutivos de la oferta económica. En consecuencia, acoge los argumentos presentados por el proponente y proseguirá con la evaluación definitiva de las propuestas según las observaciones presentadas.

#### 4. PROPUESTAS PRESENTADAS

Se presentó la siguiente propuesta dentro del plazo establecido en la plataforma SECOP II:

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	4

<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>VALOR PROPUESTO</b>
1	CONSTRUMAC INGENIEROS	NIT 900.116.571-8	DANIELA CARRILLO TAVERA	<b>10.445.190</b>


**Nota:** Se presentó una única propuesta al proceso de contratación.

## 5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### 5.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

<b>REQUISITO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Certificado de existencia y representación legal (máximo 30 días)	CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Huila el 23/08/2025
Registro Único Tributario actualizado	CUMPLE	RUT actualizado 2025
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Sin antecedentes - Procuraduría General
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Sin antecedentes - Contraloría General
Certificado de antecedentes penales	CUMPLE	Sin antecedentes - Policía Nacional
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Sin medidas correctivas
Consulta Registro Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE	No reporta deudas alimentarias
Autorización de junta de socios	CUMPLE	Representante legal con facultades suficientes
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Debidamente suscrita por la RL
Inscripción RUP vigente	CUMPLE	Inscripción vigente al 23/08/2025
Póliza de seriedad de la oferta (10% del valor de la oferta)	CUMPLE	Póliza CHU-100054661 Anexo 0 de Compañía de Seguros Mundial, con una suma asegurada de \$1.044.519

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	5

## 5.2. CAPACIDAD FINANCIERA


INDICADOR	VALOR MÍNIMO	CONSTRUMAC INGENIEROS	CUMPLIMIENTO
Índice de liquidez	$\geq 1.2$	35.33	CUMPLE
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$	30%	CUMPLE
Razón cobertura de intereses	$\geq 1.5$	439.19	CUMPLE
Patrimonio neto	$\geq 25\%$ del valor contrato	\$1.145.332.874 (10965% del contrato)	CUMPLE

## 5.3. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CONSTRUMAC INGENIEROS	OBSERVACIONES
Experiencia específica mínima (1 contrato de interventoría $\geq 40\%$ valor contrato)	CUMPLE	Contrato de interventoría con la ESE Hospital María Auxiliadora de Íquira, por 15.659.541
Personal profesional propuesto	CUMPLE	Ing. Civil Jesús Felipe Camargo Arcila-Matricula 25202-437035 CND
Certificaciones cumplimiento contratos	CUMPLE	Contratos ejecutados con ESE Hospital María Auxiliadora de Iquira y otros

## 5.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITO	CONSTRUMAC INGENIEROS	OBSERVACIONES
Inscripción RUP estado activo	CUMPLE	Certificado expedido 23/08/2025
Clasificación UNSPSC interventoría	CUMPLE	Códigos: 80101600, 81101500, 81141500, entre otros
Sistema de Gestión SST implementado	CUMPLE	Declarado en propuesta
Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	6

## 5.5. RESULTADO DE HABILITACIÓN

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
CONSTRUMAC INGENIEROS	HABILITADO	Ninguna

## 6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS HABILITADAS

### 6.1. FACTOR ECONÓMICO (300 PUNTOS)

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	10.445.190	300 puntos

### 6.2. FACTOR TÉCNICO (500 PUNTOS)


#### 6.2.1. Experiencia Específica del Interventor Propuesto (200 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSTRUMAC	JUSTIFICACIÓN
Experiencia específica en interventoría de obras de infraestructura en salud	100 puntos	100 puntos	Contratos certificados con ESE Hospital María Auxiliadora de Iquira (infraestructura salud)
Conocimientos especializados en normatividad sanitaria (Resolución 3100 de 2019)	50 puntos	50 puntos	Certificación específica de experiencia como residente de obra de interventoría de infraestructura sanitaria (ESE Nuestra Señora de Fátima – Suaza)
Formación académica adicional	50 puntos	50 puntos	Especialización en Gerencia de Proyectos (Jesús Felipe Camargo Arcila - equipo propuesto)

#### 6.2.2. Propuesta Metodológica de Interventoría (150 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSTRUMAC	JUSTIFICACIÓN
Plan de interventoría técnica especializada para obras de salud	60 puntos	60 puntos	Plan detallado con enfoque en normatividad sanitaria y control de calidad

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	7

Metodología de control y seguimiento administrativo, jurídico y financiero	40 puntos	40 puntos	Propuesta integral de control en todas las áreas
Cronograma de actividades sincronizado con obra	30 puntos	30 puntos	Cronograma de 3 meses debidamente estructurado
Propuesta de herramientas tecnológicas	20 puntos	20 puntos	Software especializado para control de cronogramas y costos

### 6.2.3. Equipo de Trabajo de Apoyo (100 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSTRUMAC	JUSTIFICACIÓN
Profesional de apoyo técnico con experiencia en obras de salud	40 puntos	40 puntos	Jesús Felipe Camargo Arcila - Ingeniero Civil MP 25202-437035 CND
Profesional de apoyo administrativo-financiero	30 puntos	30 puntos	Equipo financiero certificado
Personal auxiliar técnico especializado	30 puntos	30 puntos	Personal técnico de la región propuesto

### 6.2.4. Sistemas de Control de Calidad (50 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSTRUMAC	JUSTIFICACIÓN
Metodología verificación especificaciones técnicas sanitarias	30 puntos	30 puntos	Procedimientos específicos para cumplimiento Res. 3100/2019
Procedimientos control materiales y procesos	20 puntos	20 puntos	Registro fotográfico georreferenciado propuesto


**TOTAL FACTOR TÉCNICO: 500 puntos**

## 6.3. FACTOR DE EXPERIENCIA Y CALIDAD (200 PUNTOS)

### 6.3.1. Experiencia Adicional de la Empresa (100 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSTRUMAC	JUSTIFICACIÓN
----------	----------------	------------	---------------

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	8

Contratos adicionales interventoría en salud rural	50 puntos	0 puntos	No se evidencia
Certificaciones de calidad	30 puntos	0 puntos	No se evidencia
Reconocimientos o premios	20 puntos	0 puntos	No se evidencia

### 6.3.2. Propuesta de Valor Agregado (100 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSTRUMAC	JUSTIFICACIÓN
Capacitación personal ESE sobre mantenimiento infraestructura sanitaria	30 puntos	30 puntos	Capacitación en Res. 3100/2019 ofrecida
Herramientas o software especializados	25 puntos	25 puntos	Software para control de cronogramas y costos
Inclusión profesionales de la región	25 puntos	25 puntos	Compromiso expreso de vincular mano de obra local
Informes adicionales especializados	20 puntos	20 puntos	Informes de optimización de procesos ofrecidos

**Subtotal:** 100 puntos

**TOTAL FACTOR EXPERIENCIA Y CALIDAD:** 150-200 puntos


### 6.4. RESUMEN CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
Factor Económico (300)	300 puntos	300 puntos
Factor Técnico (500)	500 puntos	500 puntos
Factor Experiencia y Calidad (200)	200 puntos	100 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1000 puntos</b>	<b>900 puntos</b>

## 7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Con base en la evaluación realizada conforme a los criterios objetivos establecidos en los términos de condiciones y verificando el cumplimiento de la normatividad especial aplicable a contratos de interventoría de infraestructura en salud financiados con recursos del

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	9

Presupuesto General de la Nación, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual recomienda:

**ADJUDICAR** el contrato a **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con NIT 900116571-8, con un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$10.445.190), por haber obtenido un puntaje total de **900 puntos sobre 1000 posibles** y presentar una propuesta favorable para los intereses de la ESE Miguel Barreto López, cumpliendo con todos los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia específica exigidos para la ejecución de la interventoría de la obra de adecuación menor del puesto de salud del centro poblado de Anacleto García.

  
**MARLO GIOVANNI ROJAS MEDINA**  
 Profesional Universitario – Área técnica

  
**FELIPE CHARRY QUINTANA**  
 Contador – Área financiera

  
**JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
 Abogado – Área jurídica

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;